



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025, DESAHOGADA EL DÍA TREINTA DE ABRIL DE 2025.**

En la Ciudad de México, siendo las 12:03 horas del día 30 de abril de 2025, utilizando los medios electrónicos, en atención a lo dispuesto en el Diario Oficial de la Federación de fecha 09 de mayo de 2023, por lo que se realiza la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, a distancia, conforme a la respectiva convocatoria y estando presentes los integrantes de este Órgano Colegiado, la Lic. Mariana Jaqueline Ramírez Morales, Subdirectora de Desarrollo y Seguimiento Normativo, Suplente del Titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, Presidente del Comité de Transparencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, el C.P. Víctor Javier Real Ruíz, Titular del Área de Auditoría, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control, Integrante del Comité, el Lic. Cuauhtémoc Ruiz Toledo, Titular de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, y Titular de la Unidad Coordinadora de Archivos Integrante del Comité, y la Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, todos del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

**Lic. Mariana Jaqueline Ramírez Morales, Presidenta Suplente del Comité de Transparencia**, en uso de la voz. Buenas tardes a todos los integrantes de este Comité de Transparencia de este Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, siendo las doce horas con tres minutos del día 30 de abril de 2025, da inicio la Primera Sesión Ordinaria de este Comité de Transparencia y le cedo la palabra a la Secretaria Técnica, la Licenciada Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, del Comité a efecto de que realice el pase de lista de asistencia y en su caso haga la certificación del quórum.

**Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica**, en uso de la voz, claro que sí, Presidenta Suplente del Comité de Transparencia, por lo que procedo a tomar la lista de asistencia; y se le informa a la Presidenta Suplente, que hay quórum para sesionar.

**Lic. Mariana Jaqueline Ramírez Morales, Presidenta Suplente del Comité de Transparencia**, en uso de la palabra, muchas gracias, Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica. Por lo tanto, le solicito favor de tomar la votación correspondiente.





**Lic. Mariana Jaqueline Ramírez Morales, Presidenta Suplente del Comité de Transparencia,** en uso de la voz, se solicita a los integrantes del Comité de Transparencia, si tienen algún comentario, y al no haber comentarios, solicito a la Lic. Esperanza Flores Torres, favor de tomar la votación correspondiente. -----

**Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica,** en uso de la voz, favor de emitir su voto; por parte del Órgano Interno de Control, a favor; por parte del área Coordinadora de Archivos, a favor; y por parte de la Presidencia, a favor. -----

**Lic. Mariana Jaqueline Ramírez Morales, Presidenta Suplente del Comité de Transparencia,** en uso de la palabra, por lo que, al no haber comentarios, se aprueba por unanimidad la Lista de Asistencia y Declaración del Quórum. Solicito a la Secretaria Técnica, proceda a dar lectura al Acuerdo correspondiente. -----

**Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica,** en uso de la voz, claro que sí, Presidenta Suplente, por lo que se emite el siguiente: -----

----- **ACUERDO** -----

----- **SNDIF/CT/01/ORD.01/2025** -----

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 13 del Reglamento Interno del Comité de Transparencia declara que cuenta con el quórum suficiente para sesionar. -----

**Lic. Mariana Jaqueline Ramírez Morales, Presidenta Suplente del Comité de Transparencia,** en uso de la palabra, como siguiente punto del Orden del Día, es relativo a la aprobación para celebrar la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2025, mediante el uso de medios electrónicos. Le pido a la Licda. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, proceda a dar lectura al mismo y someterlo a consideración de los miembros del Comité. -----

**Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica,** en uso de la voz, claro que sí, Presidenta Suplente, se les informa que el segundo punto del Orden del Día, se refiere a la aprobación para celebrar la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2025 mediante el uso de medios electrónicos, conforme a lo -----





dispuesto en el Decreto Segundo del Diario Oficial de la Federación de fecha 09 de mayo de 2023, por lo que es necesario que el Comité de Transparencia lleve a cabo sus sesiones ordinarias **con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y protección de datos personales que corresponden a este SNDIF, se considera pertinente continuar con el uso del trabajo a distancia como el empleo de medios remotos, por lo que se solicita a este H. Comité de Transparencia, se apruebe la celebración de la Primera Sesión Ordinaria 2025 vía remota, empleando para ello las tecnologías de la información y comunicación electrónica que no requieren de la presencia del personal en el centro laboral habitual, por lo que todos y cada uno de los Acuerdos que se tomen en dicha sesión, tendrán plena validez y surtirán los efectos legales a que haya lugar.** -----

**Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica,** en uso de la voz, es cuánto. -----

**Lic. Mariana Jaqueline Ramírez Morales, Presidenta Suplente del Comité de Transparencia,** en uso de la voz, por lo que se pone a consideración de los integrantes del Comité, y al no haber comentarios, solicito a la Secretaria Técnica, favor de tomar la votación correspondiente. -----

**Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica,** en uso de la voz, en seguida se requiere a los integrantes del Comité de Transparencia, favor de emitir su voto; por parte del Órgano Interno de Control, a favor; por parte del área Coordinadora de Archivos, a favor; y por parte de la Presidencia, a favor. -----

**Lic. Mariana Jaqueline Ramírez Morales, Presidenta Suplente del Comité de Transparencia,** en uso de la palabra, por lo tanto, se aprueba por unanimidad el uso de medios electrónicos para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria. Le solicito a la Secretaria Técnica favor de dar lectura con el Acuerdo respectivo. -----

**Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica,** en uso de la voz, por lo que se emite el siguiente: --

----- **ACUERDO** -----

----- **SNDIF/CT/02/ORD.01/2025** -----





El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 39 y 40 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, autoriza la realización de la Primera Sesión Ordinaria 2025 mediante videoconferencia, por lo que, todos y cada uno de los Acuerdos que se tomen en dicha sesión, tendrán plena validez y surtirán los efectos legales a que haya lugar. -----

**Lic. Mariana Jaqueline Ramírez Morales, Presidenta Suplente del Comité de Transparencia**, en uso de la palabra, le solicito a la Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, dé cuenta con el siguiente punto del orden del día. -----

**Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica**, en uso de la voz, claro que sí, Presidenta Suplente del Comité, se comparte a los integrantes de este comité el siguiente punto número 3 del orden del día, de la presente sesión, como primer punto se tiene el número 1. Lista de asistencia y declaración de quórum; 2. Aprobación para celebrar la primera sesión ordinaria del ejercicio 2025, mediante el uso de medios electrónicos; 3. Aprobación del presente Orden del Día; 4. Informes de las solicitudes de acceso a la información pública y de acceso a datos personales; 4.1 Informe trimestral de las solicitudes de acceso a la información recibidas y atendidas por la unidad de transparencia del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2024; 4.2 Informe trimestral de las solicitudes de acceso a la información recibidas y atendidas por la unidad de transparencia durante el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2025; 4.3 Notificación del extinto INAI del acuerdo ACT-EXT-PUB/19/03/2025.03, mediante el cual se aprueba suspender los plazos y términos para la recepción, admisión, tramitación, sustanciación y resolución de todos y cada uno de los trámites, procedimientos, y medios de impugnación que conoce el instituto, así como el cómputo de plazos y términos respectivos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; 5. Informe de los Recursos de Revisión del primer trimestre 2025. 6. Programa Anual de Verificación y Acompañamiento Institucional y actualización del cuarto trimestre del SIPO del 2024; 6.1 Programa anual de verificación y acompañamiento institucional; 6.2 Actualización y carga del cuarto trimestre del ejercicio 2024 en el portal de obligaciones de transparencia (SIPO). 7. Capacitación de los servidores públicos en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y archivos. 8. Propuesta del calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia para el año 2025; 9. Asuntos Generales.

**Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica**, en uso de la voz, es cuánto Presidenta Suplente del Comité. -----





**Lic. Mariana Jaqueline Ramírez Morales, Presidenta Suplente del Comité de Transparencia**, en uso de la voz, por lo que se pone a su consideración de los miembros del Comité, y no habiendo observación. Pido a la Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, tome la votación respectiva.-----

**Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica**, en uso de la voz, se solicita a los integrantes del Comité de Transparencia, favor de emitir su voto; por parte del Órgano Interno de Control, a favor; por parte del área Coordinadora de Archivos, a favor; y por parte de la Presidencia, a favor.

**Lic. Mariana Jaqueline Ramírez Morales, Presidenta Suplente del Comité de Transparencia**, en uso de la voz, por lo tanto, se aprueba por unanimidad el Orden del Día. Le pido a la Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, de lectura al Acuerdo respectivo. -----

**Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica**, en uso de la voz, claro que sí Presidenta Suplente, por lo que se emite el siguiente: -----

**ACUERDO**

**SNDIF/CT/03/ORD.01/2025**

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprueba por unanimidad el Orden del Día para la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio fiscal 2025. -----

**Lic. Mariana Jaqueline Ramírez Morales, Presidenta Suplente del Comité de Transparencia**, en uso de la palabra, como siguiente punto del Orden del Día tenemos el punto 4. Relativo a los informes de las solicitudes de acceso a la información pública y de acceso a datos personales, por lo que se envió la carpeta con antelación para su respectiva consulta en los siguientes términos. -----

**4.1 INFORME TRIMESTRAL DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE ACCESO A DATOS PERSONALES RECIBIDAS Y ATENDIDAS POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.** -----

Se reporta las solicitudes de información por temas recurrentes -----





(Se dispensa la lectura a las gráficas, ya que fueron enviadas con antelación a sus correos electrónicos).

Se informa el global de las solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales recibidas por Unidad Administrativa, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2024. -----

(Se dispensa la lectura a las gráficas, ya que fueron enviadas con antelación a sus correos electrónicos).

Solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales atendidas en el cuarto trimestre del ejercicio 2024: -----

(Se dispensa la lectura a las gráficas, ya que fueron enviadas con antelación a sus correos electrónicos).

**4.2 INFORME TRIMESTRAL DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN RECIBIDAS Y ATENDIDAS POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025. -----**

(Se dispensa la lectura a las gráficas, ya que fueron enviadas con antelación a sus correos electrónicos).

Se reporta el global de solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales, por Unidad Administrativa: -----

(Se dispensa la lectura a las gráficas, ya que fueron enviadas con antelación a sus correos electrónicos).

Solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales atendidas en el trimestre a reportar: -----





**4.3. NOTIFICACIÓN DEL EXTINTO INAI DEL ACUERDO ACT-EXT-PUB/19/03/2025.03, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA SUSPENDER LOS PLAZOS Y TÉRMINOS PARA LA RECEPCIÓN, ADMISIÓN, TRAMITACIÓN, SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS TRÁMITES, PROCEDIMIENTOS, Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN QUE CONOCE EL INSTITUTO, ASÍ COMO EL CÓMPUTO DE PLAZOS Y TÉRMINOS RESPECTIVOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.** -----

El día 20 de marzo de 2025, el extinto INAI notificó por la herramienta de comunicación a este Organismo el acuerdo ACT-EXT-PUB/19/03/2025.03, mediante el cual se aprueba suspender los plazos y términos para la recepción, admisión, tramitación, sustanciación y resolución de todos y cada uno de los trámites, procedimientos, y medios de impugnación que conoce el instituto, así como el cómputo de plazos y términos respectivos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (se presenta extracto del acuerdo). -----

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la  
Información y Protección de Datos Personales

**ACUERDO ACT-EXT-PUB/19/03/2025.03**

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA SUSPENDER LOS PLAZOS Y TÉRMINOS PARA LA RECEPCIÓN, ADMISIÓN, TRAMITACIÓN, SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS TRÁMITES, PROCEDIMIENTOS, Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN QUE CONOCE EL INSTITUTO, ASÍ COMO EL CÓMPUTO DE PLAZOS Y TÉRMINOS RESPECTIVOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6º, Apartado A, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Transitorios Primero, Segundo, Quinto y Sexto del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2024; 1, 3, fracción XIII, 41, fracciones I y XI, y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 4, 21, fracción XX, 29, fracción I, 31, fracción XII, 33 y 35 fracciones I, XX y XXI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 3, fracciones XII y XVIII, 88, 89, fracciones II y XXXVII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 1, 3, fracción VII, y 39, fracciones II y XII, de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares; 1, 2, 28, 29, 30 y 31, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 365, del Código Federal de Procedimientos Civiles; 3, fracción VIII, 4, 6, 8, 12, fracciones I, XXXIII, XXXV y XXXVII, 16, fracción IV, 18, fracciones XIV, XVI y XXVI, del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; lineamiento Segundo, fracción IX de los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública; numeral primero del Acuerdo mediante el cual se establece el calendario oficial de días inhábiles del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para el año 2025 y enero de 2026; así como en términos de la resolución definitiva de la controversia constitucional 280/2023 emitida por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; y conforme a los siguientes:





En razón de lo anterior, se emitió la Circular **SNDIF/DGAJ/004/2025** de fecha 04 de abril de 2025, suscrita por el Mtro. Víctor Ricardo Aguilar Solano, Director General de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia, en la que se comunica lo siguiente: -----

**De:** Víctor Ricardo Aguilar Solano  
**Enviado el:** viernes, 4 de abril de 2025 11:18 p. m.  
**Para:** Maña del Rocio Garcia Perez; Sally Jacqueline Pardo Semo; Galia Angelica Sarahi Alvarez Medina; Mariana Perla Rojas Martinez; Fabiola Maria Salas Ambriz; Andrea Gabrielle Ordoñez Gallardo; Gloria Tokunaga Castañeda; Ricardo Cortes Alcalá; Maria Irma Vazquez Gomez; Neftali Oswaldo Ram os Beltrán; Cuauhtemoc Ruiz Toledo; Uritzimar Jazmin San Martín Lopez; Rosalia Tostado Benitez; Ruben Ernesto Martinez Rodriguez; Juan Miguel Fiesco Martinez; Fanny Gutierrez Rosario; Luis Peña Cruz; uapw; Jussara Yael Rivera Sanchez; Monica Mancilla Vergara  
**CC:** Mariana Jaqueline Ramirez Morales; Ernesto Vaca Garcia  
**Asunto:** Circular Transparencia SNDIF/DGAJ/004/2025

**DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS**

**Circular SNDIF/DGAJ/004/2025**

Ciudad de México, a 4 de abril de 2025

**ASUNTO:** Aviso en materia de transparencia y protección de datos personales

**Titular del Organismo,**  
**Jefa de Unidad de Asistencia e Inclusión Social;**  
**Jefa de Unidad de Administración y Finanzas;**  
**Jefa de Unidad de Atención a Población Vulnerable;**  
**Procuradora Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; y**  
**Directoras y Directores Generales del Sistema Nacional DIF**  
**Presentes**

Me permito informarles que, derivado de la extinción del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el pasado 20 de marzo de 2025 se publicó el Decreto por el que se expiden las nuevas Leyes Secundarias en la materia. En dicho ordenamiento se establece que la nueva autoridad garante será el órgano denominado **Transparencia para el Pueblo**, adscrito a **la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno**.

El 21 de marzo de 2025, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento Interior de este nuevo órgano. Entre sus disposiciones transitorias destacan las siguientes:





- Los procedimientos en curso continuarán su trámite conforme a la normatividad vigente al momento de su inicio.
- Se suspenden, por 45 días hábiles, todos los trámites y procedimientos, salvo la recepción y atención de solicitudes de acceso a la información y de derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición), que seguirán operando a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Además, el 3 de abril de 2025 se publicó en la PNT un aviso en el mismo sentido, precisando que, hasta el 3 de junio de 2025, permanecerán suspendidos los siguientes trámites:

- Recursos de revisión contra resoluciones del Poder Ejecutivo Federal.
- Denuncias por incumplimiento de obligaciones de transparencia.
- Recursos de inconformidad ante resoluciones de autoridades garantes estatales.

En contraste, continúan operando de forma regular:

- La recepción y atención de solicitudes de acceso a la información.
- La atención de solicitudes de derechos ARCO.
- La publicación y actualización de las obligaciones de transparencia. En particular, la carga de información correspondiente al primer trimestre de 2025 deberá realizarse entre el 1 y el 30 de abril, conforme a los formatos y plazos previamente establecidos, hasta nuevo aviso.

**En este contexto, les solicitamos designar o ratificar a las personas servidoras públicas que fungirán como enlaces de transparencia, quienes serán responsables de:**

- Atender las solicitudes de información y de derechos ARCO.
- Actualizar la información en el SIPOT.

Agradeceremos remitir los siguientes datos de contacto de la persona enlace: nombre completo, correo electrónico institucional, cargo, número telefónico y extensión. Esta información permitirá mantener una comunicación efectiva y facilitar la organización de capacitaciones conforme a los nuevos lineamientos que emita la autoridad garante.

Para cualquier aclaración o seguimiento, pueden comunicarse con la Unidad de Transparencia del SNDIF, ubicada en Prolongación Xochicalco No. 947, segundo piso, Col. Santa Cruz Atoyac, CP 03310, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Teléfono: 55 3003 2200, extensiones 2430, 6132 y 3328. Correo electrónico: [uenlace@dif.gob.mx](mailto:uenlace@dif.gob.mx).

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**Mtro. Víctor Ricardo Aguilar Solano**

Finalmente, se informa que el pasado 21 y 22 de abril de 2025, se recibió comunicación de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, para informarnos del aviso de suspensión y procedimientos que continúan en tramites: -----





Unidad de enlace

De: Unidad de enlace Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Fecha: 21 de abril de 2025 09:24 a.m.
Para: SNDIF
Asunto: Aviso a los sujetos obligados del Poder Ejecutivo Federal en materia de transparencia y acceso a la información pública

Algunos de los datos personales de los servidores públicos que se encuentran en el sistema de información pública

Aviso a todos los sujetos obligados del Poder Ejecutivo Federal en materia de transparencia y acceso a la información pública

Con la publicación el 20 de diciembre de 2024 en el Diario Oficial de la Federación de la reforma constitucional en materia de transparencia y acceso a la información pública y la entrada en vigor el 21 de marzo de 2025 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del Reglamento Interior de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el nuevo ordenamiento jurídico que integra la Secretaría de Salud al Sistema Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Conforme a los plazos establecidos en la Ley y el Reglamento antes referidos, se hizo un periodo de consulta en el que se agudizó el procedimiento en materia de acceso a la información pública sujetos a suspensión de plazos como se indica a continuación:

Hasta el 3 de junio de 2025

- Recepción de requerimientos de acceso a la información pública en materia de transparencia de sujetos obligados del Poder Ejecutivo Federal
- Denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia relacionadas con sujetos obligados del Poder Ejecutivo Federal

Los procedimientos que siguen en operación para todos los sujetos obligados en materia de transparencia y acceso a la información pública, de acuerdo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, son:

- Recepción y atención de las solicitudes de acceso a la información que presenten las personas
- Publicación y actualización de la información relativa a sus obligaciones en materia de transparencia. La carga de información se cumplió en el primer trimestre de 2025, debiendo realizarse en el periodo del 1 al 30 de abril del presente curso

Para la atención de dudas referentes a la suscripción de peticiones o a la deposición del correo electrónico para el acceso a la información pública y para la atención de incidencias técnicas o dudas sobre el funcionamiento de la Plataforma Nacional de Transparencia al correo electrónico: PNT@CONTRALORIA.GOB.MX

Unidad de enlace

De: Unidad de enlace Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Fecha: 21 de abril de 2025 09:11 a.m.
Para: SNDIF
Asunto: Aviso a los sujetos obligados del Poder Ejecutivo Federal en materia de protección de datos personales

Algunos de los datos personales de los servidores públicos que se encuentran en el sistema de información pública

Aviso a los sujetos obligados del Poder Ejecutivo Federal en materia de protección de datos personales

Con la publicación el 20 de diciembre de 2024 en el Diario Oficial de la Federación de la reforma constitucional en materia de transparencia y acceso a la información pública y la entrada en vigor el 21 de marzo de 2025 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del Reglamento Interior de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el nuevo ordenamiento jurídico que integra la Secretaría de Salud al Sistema Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Conforme a los plazos establecidos en la Ley y el Reglamento antes referidos, se hizo un periodo de consulta en el que se agudizó el procedimiento en materia de protección de datos personales como se indica a continuación:

Hasta el 3 de junio de 2025

Los cambios en la Secretaría de Salud son:

- Recepción de peticiones en materia de transparencia de sujetos obligados del Poder Ejecutivo Federal
- Denuncias por incumplimiento y reclamación en materia de protección de datos personales relacionadas con sujetos obligados del Poder Ejecutivo Federal de acuerdo con lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

Aviso a todos los servidores públicos que se encuentran en el sistema de información pública de la Secretaría de Salud en materia de protección de datos personales en Posesión de Sujetos Obligados según lo operado por el sistema de datos personales.

El presente documento es el resultado de un proceso de consulta pública en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)

- Los datos personales de los servidores públicos que se encuentran en el sistema de información pública

Para la atención de dudas referentes a la suscripción de peticiones o a la deposición del correo electrónico para el acceso a la información pública y para la atención de incidencias técnicas o dudas sobre el funcionamiento de la Plataforma Nacional de Transparencia al correo electrónico: PNT@CONTRALORIA.GOB.MX

Para la atención de dudas referentes a la suscripción de peticiones o a la deposición del correo electrónico para el acceso a la información pública y para la atención de incidencias técnicas o dudas sobre el funcionamiento de la Plataforma Nacional de Transparencia al correo electrónico: PNT@CONTRALORIA.GOB.MX

Para la atención de dudas referentes a la suscripción de peticiones o a la deposición del correo electrónico para el acceso a la información pública y para la atención de incidencias técnicas o dudas sobre el funcionamiento de la Plataforma Nacional de Transparencia al correo electrónico: PNT@CONTRALORIA.GOB.MX



Buen Gobierno
Unidad de Protección de Datos Personales
Protección de Datos Personales
2025
La Mujer Indígena



Handwritten signature in blue ink



**Lic. Mariana Jaqueline Ramírez Morales, Presidenta Suplente del Comité de Transparencia**, en uso de la voz, por lo que se pone a su consideración de los miembros del Comité, y no habiendo observación. Pido a la Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, favor de dar lectura al Acuerdo correspondiente, ya que es solo de conocimiento.-----

**Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica**, en uso de la voz, claro que sí Presidente Suplente, por lo que se emite el siguiente: -----

----- **ACUERDO** -----

----- **SNDIF/CT/04/ORD.01/2025** -----

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 39 y 40, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma conocimiento de los informes de las solicitudes de acceso a la información y de los Acuerdos emitidos por el extinto INAI mediante el cual se suspenden los plazos y términos para la recepción, admisión, tramitación, sustanciación y resolución de todos y cada uno de los trámites, procedimientos respecto de los Recursos de Revisión contra resoluciones del Poder Ejecutivo Federal, Denuncias por incumplimiento de obligaciones de transparencia y Recursos de Inconformidad ante resoluciones de autoridades garantes estatales. -----

**Lic. Mariana Jaqueline Ramírez Morales, Presidenta Suplente del Comité de Transparencia**, en uso de la voz, el siguiente punto le corresponde a los Recursos de Revisión correspondientes al primer trimestre del 2025, como se presentan a continuación: -----

En el periodo a informar del 01 de enero al 31 de marzo de 2025, se recibieron 3 recursos de revisión (RRD 238/25, RRA 1573/25 y RRA 2219/25), dentro de los cuales el (RRA 2219/25) se encuentra en transcurriendo el plazo para espera de la resolución, los (RRA 238/25 y RRA 1573/25) se encuentran en espera de que se emita el acuerdo de cumplimiento. -----

Asimismo, se informa que dos recursos de revisión interpuestos en 2024 se encuentran en proceso de evaluación, (RRA 10656/24 y RRA 14396/24). -----

Número expediente	Temática	Materia	Fecha notificación del recurso	Fecha límite de ejecución	Estatus
-------------------	----------	---------	--------------------------------	---------------------------	---------





RRA 2219/25	Servidores públicos	Acceso a la Información	18/03/2025	21/05/2025	Notificado en espera de resolución
-------------	---------------------	-------------------------	------------	------------	------------------------------------

**Cumplimiento de Recurso de revisión**

Número expediente	Temática	Materia	Fecha de votación de la resolución	Estatus	Sentido de resolución	Fecha de resolución
RRA 10656/24	Cuentas bancarias SNDIF	Acceso a la Información	25/09/2024	En evaluación	Modifica	10/10/2024
RRA 14396/24	Egresos de las Centros de asistencia social.	Acceso a la Información	27/11/2024	En evaluación	Revoca	09/01/2025
RRD 238/25	Hoja de servicios	Protección de Datos Personales	28/03/2025	Notificado en espera de cumplimiento	Revoca	05/03/2025
RRA 1573/25	Currículum vitae de servidor público	Acceso a la Información	12/03/2025	Notificado en espera de cumplimiento	Modifica	09/04/25

**Lic. Mariana Jaqueline Ramírez Morales, Presidenta Suplente del Comité de Transparencia**, en uso de la voz, por lo que se pone a su consideración de los miembros del Comité, y no habiendo observaciones. Pido a la Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, favor de dar lectura al siguiente Acuerdo, ya que es solo de conocimiento.

**Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica**, en uso de la voz, claro que sí, Presidenta Suplente del Comité, por lo que se emite el siguiente:

**ACUERDO**

**SNDIF/CT/05/ORD.01/2025**





----- **SNDIF/CT/05/ORD.01/2025** -----

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 39 y 40, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma conocimiento del reporte de los Recursos de Revisión.

**Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica**, en uso de la voz, es cuánto Presidenta Suplente del Comité.

**Lic. Mariana Jaqueline Ramírez Morales, Presidenta Suplente del Comité de Transparencia**, en uso de la voz, el siguiente punto le corresponde al número 6. Programa Anual de Verificación y Acompañamiento Institucional y actualización del cuarto trimestre del SIPOT del 2024, por lo que se presenta los siguientes puntos:

----- **6.1 PROGRAMA ANUAL DE VERIFICACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL** -----

Se informa que el extinto INAI, notificó a este Organismo el día 27 de febrero de 2025, el Acuerdo ACT-PUB/26/02/2025.07, mediante el cual suspende el Programa Anual de Verificación y Acompañamiento Institucional, por lo que las actividades de acompañamiento para la actualización y llenado de las obligaciones del SIPOT. **No se suspenden las obligaciones en materia de transparencia**, solo el acompañamiento, por lo que se reproduce un fragmento de dicho Acuerdo:

Información y Protección de Datos Personales

**ACUERDO ACT-PUB/26/02/2025.07**

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SUSPENDE EL PROGRAMA ANUAL DE VERIFICACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA POR PARTE DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ÁMBITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025.**

Con fundamento en los artículos 6º, Apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Transitorios Primero, Segundo, Quinto y Sexto del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2024, 3, fracción XIII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 29, fracción I y 31, fracción XII, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 6, 8, 12, fracciones I y XXXV, 18, fracciones XIV, XVI y XXVI, del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; así como en términos de la sentencia emitida por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la controversia constitucional 280/2023; y de conformidad con las siguientes

**Lic. Mariana Jaqueline Ramírez Morales, Presidenta Suplente del Comité de Transparencia**, en uso de la voz, por lo que se pone a su consideración de los miembros del Comité, y no habiendo observación. Pido a la Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, favor de dar lectura al siguiente





Acuerdo, ya que es solo de conocimiento. -----

**Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica**, en uso de la voz, claro que sí, Presidenta Suplente del Comité de Transparencia, por lo que se emite el siguiente: -----

**ACUERDO**

**SNDIF/CT/6.1/ORD.01/2025**

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 39 y 40 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma conocimiento del Acuerdo ACT-PUB/26/02/2025.07, mediante el cual se suspende el Programa Anual de Verificación y Acompañamiento Institucional. -----

**Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica**, en uso de la voz, es cuánto. -----

**Lic. Mariana Jaqueline Ramírez Morales, Presidenta Suplente del Comité de Transparencia**, en uso de la voz, el siguiente punto le corresponde al 6.2, referente a la: Actualización y carga del cuarto trimestre del ejercicio 2024 en el Portal de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), como se describe a continuación: -----

Se detalla a continuación las fracciones y formatos que fueron actualizados -----

No.	Fracción	Periodo de actualización	Número de formatos cargados
1	Fracción I El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	Trimestral	1
2	Fracción II Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	Trimestral	2
3	Fracción III Las facultades de cada Área;	Trimestral	1
4	Fracción V Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que, conforme a sus funciones, deban establecer;	Trimestral	1





No.	Fracción	Periodo de actualización	Número de formatos cargados
5	Fracción VI Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	Trimestral	1
6	Fracción VII El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;	Trimestral	1
7	Fracción IX Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	Trimestral	1
8	Fracción X El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	Trimestral	2
9	Fracción XI Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	Trimestral	1
10	Fracción XII La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;	Trimestral	1
11	Fracción XIII El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;	Trimestral	1
12	Fracción XIV Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	Trimestral	1
13	Fracción XV La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio;	Trimestral	2
14	Fracción XVI Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	Trimestral	2
15	Fracción XVII La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	Trimestral	1

*[Handwritten signature]*





No.	Fracción	Periodo de actualización	Número de formatos cargados
16	Fracción XVIII El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	Trimestral	1
17	Fracción XIX Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	Trimestral	1
18	Fracción XX Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	Trimestral	1
19	Fracción XXIV Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	Trimestral	1
20	Fracción XXVI Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	Trimestral	1
21	Fracción XXVII Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	Trimestral	1
22	Fracción XXVIII La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados;	Trimestral	2
23	Fracción XXIX Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	Trimestral	3
24	Fracción XXXI Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	Trimestral	2
25	Fracción XXXII Padrón de proveedores y contratistas;	Trimestral	1
26	Fracción XXXIII Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;	Trimestral	1
27	Fracción XXXV Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	Trimestral	1
28	Fracción XXXVI Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	Trimestral	1
29	Fracción XXXVII Los mecanismos de participación ciudadana;	Trimestral	1





No.	Fracción	Periodo de actualización	Número de formatos cargados
30	Fracción XLIII Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	Trimestral	2
31	Fracción XLVI Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos, y	Trimestral	1
32	Fracción XLVIII Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.	Trimestral	1
<b>Total</b>			<b>41</b>

**Lic. Mariana Jaqueline Ramírez Morales, Presidenta Suplente del Comité de Transparencia**, en uso de la voz, por lo que se pone a su consideración de los miembros del Comité, y no habiendo observación. Pido a la Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, favor de dar lectura al siguiente Acuerdo ya que es solo de conocimiento. -----

**Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica**, en uso de la voz, se emite el siguiente: -----

----- **ACUERDO** -----

----- **SNDIF/CT/6.2/ORD.01/2025** -----

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 39 y 40, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma conocimiento de la Actualización y carga del cuarto trimestre del ejercicio 2024 en el Portal de Obligaciones de Transparencia (SIPOT). -----

**Lic. Mariana Jaqueline Ramírez Morales, Presidenta Suplente del Comité de Transparencia**, en uso de la voz, el siguiente punto del Orden del Día, es el número 7. Capacitación de los servidores públicos en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y archivos; por lo que se informan los siguientes puntos: -----





**7.1 MESAS PERMANENTES DE ASESORÍA Y ATENCIÓN DE DUDAS PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, COORDINADO POR EL EXTINTO INAI. -----**

El personal de la Unidad de Transparencia y de las Áreas Administrativas del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, tenían capacitación permanente todos los días jueves de cada semana a las 11:00 horas, en la que el INAI lleva a cabo el "Programa de Acompañamiento Institucional", el cual es coordinado por la Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados, en la que se busca fortalecer el conocimiento técnico y normativo de las personas servidoras públicas encargadas de los temas en materia de transparencia de los sujetos obligados, además de ser un espacio de retroalimentación para compartir experiencias, homologar criterios y en su caso, canalizar la atención de planteamientos específicos a otras Unidades Administrativas del Instituto, para su atención. -----

**TEMÁTICAS TRATADAS EN EL TRIMESTRE: -----**

FECHA	TEMÁTICA
23/01/2025	Procedimiento para atender solicitudes de información. Procedimiento para la carga de obligaciones de transparencia.
20/02/2025	Acercamiento al Programa Anual de Verificación y Acompañamiento Institucional, 2025.

Las mesas de trabajo aportan mayores elementos a la Unidad de Transparencia, para dar atención y solución a las incidencias que pudieran surgir en las áreas que conforman este Organismo. -----

Por otra parte, y derivado del contexto, en que se encontraba el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la Dirección General de Capacitación del INAI, informó el día 07 de marzo de 2025, que en atención a las pautas del proceso de extinción del Instituto y con el objeto de realizar en tiempo y forma la entrega de la información final correspondiente a las acciones de capacitación ejecutadas en el presente año, se determinó la cancelación de los cursos de capacitación. -----





**Lic. Mariana Jaqueline Ramírez Morales, Presidenta Suplente del Comité de Transparencia**, en uso de la voz, por lo que se pone a su consideración de los miembros del Comité, y no habiendo observación. Pido a la Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica, favor de dar lectura al siguiente Acuerdo ya que es solo de conocimiento. -----

**Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica**, en uso de la voz, claro que sí, Presidenta Suplente del Comité, por lo que se emite el siguiente: -----

**ACUERDO** -----

**SNDIF/CT/07/ORD.01/2025** -----

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 39 y 40, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma conocimiento de la capacitación de los servidores públicos en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y archivos, así como la suspensión de las acciones de capacitación. -----

**Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica**, en uso de la voz, es cuánto. -----

**Lic. Mariana Jaqueline Ramírez Morales, Presidenta Suplente del Comité de Transparencia**, en uso de la voz, por lo que se pone a su consideración de los integrantes del Comité de Transparencia, el punto número 8 del Orden del Día, que contiene la propuesta del calendario para realizar las Sesiones Ordinarias en el año 2025, para su consideración o de ser el caso su aprobación: -----

NÚMERO DE SESIÓN ORDINARIA	FECHA PROPUESTA
Primera Sesión	30 de abril de 2025
Segunda Sesión	10 de julio de 2025
Tercera Sesión	10 de octubre de 2025
Cuarta Sesión	11 de diciembre de 2025

**Lic. Mariana Jaqueline Ramírez Morales, Presidenta Suplente del Comité de Transparencia**, en uso de la voz, solicitó a los integrantes del Comité de Transparencia, favor de revisar sus agendas de trabajo para ver si no se les interpone alguna fecha en sus calendarios, y al no haber comentarios, le pido a la





Secretaria Técnica, favor de dar lectura al siguiente Acuerdo. -----

**Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica**, en uso de la voz, claro que sí, Presidenta Suplente del Comité de Transparencia, por lo que se emite el siguiente: -----

----- **ACUERDO** -----

----- **SNDIF/CT/08/ORD.01/2025** -----

El Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 39 y 40 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma conocimiento y aprueba el calendario propuesto para realizar las Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia en el año 2025. -----

**Lic. Mariana Jaqueline Ramírez Morales, Presidenta Suplente del Comité de Transparencia**, en uso de la voz, le solicito a la Secretaria Técnica, favor de comentar que punto del Orden del Día continúa.

**Lic. Esperanza Flores Torres, Secretaria Técnica**, en uso de la voz, le informo Presidenta Suplente del Comité, que se agotaron los asuntos del Orden del Día. -----

**Lic. Mariana Jaqueline Ramírez Morales, Presidenta Suplente del Comité de Transparencia**, en uso de la voz, agotado el Orden del Día y no habiendo más comentarios y asuntos a tratar en la Primera Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Transparencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, se declara clausurada a las 12:26 horas del día 30 de abril de 2025. -----

----- **FIRMAS** -----

**LIC. MARIANA JAQUELINE RAMÍREZ MORALES**  
SUPLENTE DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE  
ASUNTOS JURÍDICOS  
**PRESIDENTE**





